



PRI en Cámara de Diputados llama a proteger a mujeres y menores migrantes

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados propuso que el Instituto Nacional de Migración (INM) gestione la asignación de la Clave Única del Registro de Población (CURP) a mujeres, niñas, niños y adolescentes, a quienes se les otorgue la autorización de estancia como visitantes por razones humanitarias o como residentes.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez explicó que las causas de la migración de mujeres responden a falta de oportunidades, pobreza, violencia, así como los desastres naturales o conflictos armados.

Por ello, hizo un llamado a su protección ya que son un grupo vulnerable que está en constante riesgo de violación de derechos, junto a los menores, además, dijo que la exclusión social en grandes zonas de Latinoamérica ha feminizado buena parte de los movimientos migratorios, que actualmente transitan por el país.

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se propuso adicionar un capítulo VI, "De las Mujeres Migrantes", con un artículo 59 Bis, donde se establecen las medidas de protección que las autoridades deberán adoptar para garantizar los derechos de este grupo en el contexto de movilidad humana.

En este tenor detalló que la migración en buena parte corresponde a grupos vulnerables, por ello es necesario proteger a los más desfavorecidos y garantizar sus derechos.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pri-camara-diputados-pide-proteger-mujeres-ninos-migrantes-482624>